

SESION ORDINARIA CELEBRADA EN SEGUNDA CONVOCATORIA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1950.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día uno de diciembre de mil novecientos cincuenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Puigdorfila, Don Jerónimo Massanet Nicolau, Don Jesús Antich Gil, Don Bartolomé Pizá Ferrá, Don Guillermo Aloy Salom, el Interventor de Fondos Municipales Don Tomás Henales Bernat-Verí, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, y siendo la hora trece y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente y a propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder veinte y siete permisos para obras particulares. -----
 Se acuerda conceder permisos para realizar obras de carácter particular, según una relación que presenta, la que comienza por el permiso interesado por Don Jerónimo Gil Carbonell, para construir un edificio compuesto de planta baja destinada a almacén y un piso a vivienda, en su solar sito en la calle de Tomás Forteza, con arreglo a los planos presentados, suscritos por el Arquitecto Don Guillermo Meragues Costa; y termina por el permiso solicitado por EMAYA, para apertura de una zanja en la red de distribución de aguas en la finca sita en la calle Parelladas, angular con la de Pedro Descallar y --
 Net.

3. Seguidamente se acuerda la concesión de permisos para construcción de aceras, y colocación de bordillo, según una relación presentada por la misma Comisión de Ensanche, la que comienza por el permiso solicitado por Don Juan--Nadal Mas, para construir acera frente a la finca sita en la calle de Miguel Sahtandres nº 44-50; y termina por el permiso solicitado por Don Antonio Mora Mora, para construir acera frente a finca sita en la calle de Honderos 69, acogándose a los beneficios que tiene establecidos esta Excm. Corporación para los propietarios que construyan aceras en calles de veinte o más metros de anchura.

4. También a propuesta de la misma Comisión Especial de Se acuerda autorizar en la locación de motores. En Ensanche, se acuerda autorizar a Don Dionisio Javier Pefarrubia, para la instalación de motores (23 motores) eléctricos de 20 H.P.; uno de 0'6 H.P. Otra de 1 H.P. y otro de 2 H.P. afectos a una fábrica de tejidos de seda que se trata de instalar en la calle de J.W. Goethe nº 3 y 5. Siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

Igualmente se acuerda otorgar el correspondiente permiso a Don Ramón Rotger Castañer, para instalar un motor eléctrico de 3 H.P. de potencia, en una carpintería sita en la calle General Sanjurjo nº 6. Siempre y cuando no cause molestias al vecindario.

5. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda autorizar varias aperturas de locales, y traspaso de uno de ellos, según una relación presentada por la citada Comisión: A Don Baltasar Bosch Estade, apertura local venta de carbón, en calle Adrián Ferrán nº 14; a Doña Francisca Comas Rosselló, apertura local Venta de Libros Rayados, en calle de Aragón nº 116; a Don Miguel Oliver Vaquer, apertura agencia transportes en la calle Blanquerna nº 71; A Doña Agustina Pujol Simó, para proceder a traspaso de una cartonería, a su favor, propiedad de Don Antonio Gelabert Simó, sita en la calle de Fray Luis Jaume, 66.

6. También a propuesta de la misma Comisión, se acuerda verificar pago a buena cuenta. Se da verificar el pago, a buena cuenta, de veinte mil pesetas, a favor de Contratista de las obras de Explanación y Desmonte de la calle de Juan Maragall, Don Juan Ginard Olivar.

Dicho gasto se hará efectivo de la consignación del Cap. XI, artº 3, Partida 47 del vigente Presupuesto de Gastos de Ensanche.

7. A propuesta de la Comisión de Gobierno y Policía, se acuerda autorizar traspasos permisos parada. Se acuerda autorizar los siguientes traspasos de permisos de parada: El permiso nº 42, hasta ahora de Don Pedro Aloy Zanoguera, pasa a nombre de Don Pedro Crespi Vallespir, coche P.M. 3887; el permiso nº 96 hasta ahora de Don Guillermo Pujol Salvá, pasa a nombre de Don Antonio Riu-tort Ribas, coche L.2366; el permiso nº 344, hasta ahora de Doña María Serra Tomás, pasa a nombre de Don Juan Bujosa Torrandell, coche B.20760.

8. Segundamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, Se acuerda desestimar recurso reposición Bar Restaurante RISKAL.

se acuerda desestimar el recurso de reposición interpuesto por Don José Mora Grisol, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 22 de septiembre último, por las cuotas que le fueron giradas por traspaso del Bar Restaurante Riskal y nueva actividad en dicho local, variedades, música, baile, regulado por la Ordenanza nº 27, manteniendo en toda su integridad el acuerdo recurrido y la prosecución del procedimiento iniciado.

9. Seguidamente, y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Arbitrios, se acuerda otorgar con carácter definitivo, a Don Miguel Antich Gracias, el concurso para el arriepdo de la recaudación y aprovechamiento del arbitrio municipal sobre Licencias de Circulación de Perros para los años 1951 y 1952, cuyo señor ofrece pagar al Ayuntamiento la cantidad de veinte y seis mil doscientas diez pesetas anuales, por ser la oferta más ventajosa y ajustada la propuesta a las bases que regularon el Concurso.

Igualmente se acuerda la devolución de la fianza al otro licitador, provisionalmente constituida.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes asuntos:

I. Acto continuo se acuerda aprobar dos cuentas presentadas por la Cia. Telefónica Nacional por servicios telefónicos durante el mes de octubre, importantes: 42'70 pesetas y 2.096'30 pesetas.

II. Seguidamente se da lectura al testimonio de la sentencia dictada por el Tribunal de lo Provincial Contencioso Administrativo, en el recurso interpuesto por Don Antonio Martorell Monar, contra el acuerdo de 3 de abril del corriente año, el día 5 de octubre del mismo, por la cual se desestimaba la demanda.

Se acuerda darse por enterada.

III. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ha--
 Se acuerda conceder pagas adelantadas. ----- ciencia, se acuerda conceder varias pagas adelan--
 tadas de la siguiente forma: Una a Don Juan Sastre Cañellas, otra a Don Juan-
 Juan Binimelis, otra a Don Juan Ramis Serra, y otra a Don Juan Gabanellas --
 Massanet. Debiéndolas devolver según lo establecido en tales casos.

IV. Seguidamente se da lectura a un escrito del
 Se acuerda darse por enterada- Excmo. Sr. Gobernador, trasladando otro de la
 resolución ministerial en ex- Subsecretaría del Ministerio de la Goberna-
 peditente de revisión del Bom- ción, de fecha 22 de paviembre corriente, por el que se readmite al servicio-
 bero Don Jaime Massanet Oliver. de esta Corporación al Bombero Don Jaime Massanet Oliver, sin derecho a per-
 cepción de haberes ni tiempo transcurrido desde su cese.

PRESIDENTE: He leído en la prensa local una serie de censuras con motivo de
 haber sido arrancados unos doce árboles de la plaza de San Francisco. Ha --
 aparecido la censura sin conocerse los motivos. La Plaza de San Francisco va
 a sufrir una importante reforma, cuyas obras, aprobadas por esta Corporación,
 han empezado ya. Los árboles no han sido arrancados por una fobia, sino que
 lo han sido por un motivo justificado y serán sustituidos por otros árboles-
 mejores que las arrancados. Las oliveras que había eran unos árboles feos, que
 dan poca sombra y tienen un color verde plvoriento. Se sembrarán unas truanas
 parecidas a las de la calle General Goded que tienen un verde más alegre y -
 crecen con rapidez, y darán una sombra en verano, que los actuales no dan. En
 previsión de nuevas censuras, quiero hacer presente que el jardincillo cen-
 tral de la plaza de San Francisco, con la reforma, desaparece y en su susti-
 tución, habrá unos parterres adosados a la Iglesia y se construirán unas her-
 mosas aceras de mosaicos policromados y ganará en belleza. Los árboles cen-
 trales serán arrancados pero no serán asesinados. Se arrancarán con todo cui-
 dado para ser trasplantados al sitio conveniente. Por gente inteligente, se-
 ha pedido en muchas ocasiones la desaparición de los árboles porque quita-
 ban vista a la fachada hermosa de San Francisco. La Plaza quedará despejada-
 y facilitará los precuentes actos públicos y oficiales que se celebran en la
 Basílica, en donde concurren gran número de coches y facilitará el movimiento
 de la circulación. Entre las censuras que se han dirigido por el arranque de
 estos árboles, leí una carta de Don Tomás Feliu, en La Almudaina, en la que -
 daba una arremetida virulenta por una multitud de cosas que no tienen nada -

que ver con la arboricultura. Censuraba el pavimento asfáltico de ciertas calles y censuraba los derribos, llamándoles pasajes lunares etc. y de la casualidad porque me parece que fué el 25 de mayo de 1945, en sesión del Ayuntamiento, el Sr. comunicante era Concejal del Ayuntamiento de Palma, y con su voto, ya que no se opuso, acordó conceder, al actual concesionario, la reforma nº 12, así que con su voto contribuyó a la creación de estos pasajes lunares que ahora critica.

Volviendo a los árboles, diré que han sido quitados a petición de un -- gran número de vecinos de la misma plaza de San Francisco, por creerlo poco ornamentales y por dar unos frutos que son dulces, y tienen un gran -- atractivo para las tribus que por allí circulan, con las consiguientes pedradas; claro que se podría evitar con guardias, pero no vamos a montar -- una guardia permanente para defender los árboles.

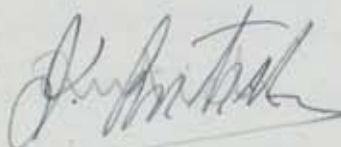
Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en dos pliegos de papel de barba -- blancos, marcados con el sello en seco de esta Excm. Corporación, cuyos -- márgenes rubrica el Sr. Alcalde y el infrascrito Secretario, que firman -- dos los señores reunidos y de todo lo cual CERTIFICO:

EL ALCALDE,



Puig ^{Int. de Puigdorfol}

Moranet



El Interventor, acetal.

EL SECRETARIO,

